



Municipio de Villa Talea de Castro Villa Alta, Oax.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de Villa Talea de Castro,
Distrito de Villa Alta, Oax.

ACTA DE SESION DE CABILDO ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE VILLA TALEA DE CASTRO, MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE 2017 SE REUNEN EN EL INTERIOR DE LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA SESIONES DE CABILDO, LOS CC. VIRGILIO JERÓNIMO CRUZ, RAMIRO PEREZ, CARLOS LEONEL CRUZ ITURBIDE, MARIO PEREZ PASCUAL, ISAIAS JERONIMO BAUTISTA, MATIAS ALEJANDRO GARCIA BAUTISTA Y SONIA GLORIA MARTINEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDOR DE EDUCACIÓN, REGIDOR DE TRÁNSITO, REGIDOR DE SALUD Y REGIDORA DE EQUITAD Y GÉNERO, RESPECTIVAMENTE; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO UNA SESIÓN DE CABILDO MISMA QUE SE SUJETA AL SIGUIENTE ORDEN:

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

a) MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 91

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DANDO INICIO CON ESTA SESIÓN, SE EFECTUA EL **PASE DE LISTA**. - PERMITIENDO CONSTATAR LA ASISTENCIA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTL. DE ESTA VILLA; ACTO SEGUIDO Y HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL, TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN **DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, Y VALIDOS LO ACUERDOS QUE SE TOMEN EN BENEFICIO DE ESTA COMUNIDAD. ATENDIDOS LOS DOS PUNTOS ANTERIORES EN EL **TERCER PUNTO** SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA SU APROBACIÓN. - UNA VEZ DADO A CONOCER, ESTE ES APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACTO SEGUIDO SE ABORDA EL PUNTO CENTRAL DE ESTA SESIÓN a) MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 91; TOMANDO LA PALABRA EL C. RAMIRO PÉREZ, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO, Y PRINCIPALMENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, SON OBLIGACIONES Y ACTOS QUE ESTA AUTORIDAD DEBE PROMOVER, MEDIANTE A IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURA BASICA COMO LO SON: AGUA POTABLE, SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA ENTRE OTRAS. ATENDIENDO ESTA ENCOMIENDA Y NECESIDAD SE PLANTEÓ LA **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 91** PARA ESTA LOCALIDAD, PARA LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PROTECCION DE LAS AULAS DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, OBRA QUE FUE APROBADA PARA SU EJECUCIÓN CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE, POR LO QUE PIDE SE ANALICE CUIDADOSAMENTE LOS BENEFICIOS Y CONSECUENCIAS DE UNA Ú OTRA MODALIDAD DE EJECUCIÓN QUE PUDIERA ACORDARSE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA.

A CONTINUACIÓN, SE HABRE UNA BREVE DISCUSIÓN E INTERCAMBIO DE OPINIONES RESPECTO A LA MODALIDAD DE EJECUCION DE ESTA OBRA, POR LO QUE LUEGO DESPUES DE UNA LARGA PLATICA Y ENCUENTRO DE PUNTOS DE ACUERDO, EL CABILDO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SUSTENTA SU ACUERDO EN LO SIGUIENTE:

UNO.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL CAPITULO II ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.- LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES O LOS AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN EJECUTAR OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIEMPRE QUE POSEAN CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA ELLO, CONSISTENTES EN MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y PERSONAL TÉCNICO QUE SE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS.



*Municipio de Villa Talea de Castro
Villa Alta, Oax.*



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa de Talea de Castro,
Distrito de Villa Alta, Oax.

DOS.- EL MONTO DE LA OBRA, EL CUAL DE ACUERDO AL PRESUPUESTO O CATALOGO DE CONCEPTOS ELABORADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, ES POR LA CANTIDAD DE \$112,407.59 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

TRES.- QUE POR LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA OBRA, NO SE REQUIERE DE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA EN ALGUN CONCEPTO; QUE ESTE AYUNTAMIENTO CUENTA CON EL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

POR CONSIGUIENTE:

EL H. CABILDO MUNICIPAL DE ESTA VILLA DE TALEA DE CASTRO, ACUERDA EJECUTAR LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 91, DE ESTA LOCALIDAD (VILLA TALEA DE CASTRO) POR LA VIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASIENTESE EN EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017.

ASI LO ACORDÓ EL H. CABILDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA, OAXACA, LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA QUE SE CIERRA Y AUTORIZA, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE DE CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA TALE DE CASTRO, OAX

C. VIRGILIO JERÓNMO CRUZ

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2017-2019

C. RAMIRO PEREZ

SINDICATURA
MUNICIPAL
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax

C. CARLOS LEONEL CRUZ ITURBIDE

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax
2017-2019

C. MARIO PEREZ PASCUAL

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ISAÍAS JERONIMO BAUTISTA

REGIDOR DE TRANSITO

C. MATIAS ALEJANDRO GARCIA BAUTISTA

REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Villa Talea
de Castro
Dtto. Villa Alta, Oax.
2017-2019

C. SONIA GLORIA MARTINEZ

REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO

REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Villa Talea de Castro
Dtto. Villa Alta, Oax
2017-2019